

**DIRECCIÓN DE CATASTRO Y
ADMINISTRACIÓN DEL IUSI**



**CÉDULA Y
CERTIFICACIÓN CATASTRAL**

Teléfonos: 2285-8272, 2285-8616

Correo: sgcdcai@muniguate.com



REQUISITOS PARA CÉDULA Y CERTIFICACIÓN CATASTRAL

PROPIETARIO/COPROPIETARIO:

- Documento de identificación personal vigente del propietario.
- En caso de ser tercera persona, presentar fotocopia del documento de identificación personal vigente y carta de autorización firmada en original, ambos del propietario del Bien Inmueble.
- Original y fotocopia del documento de identificación personal vigente de la persona que realiza el trámite.

PROPIETARIO MENOR DE EDAD:

- Original y fotocopia del documento de identificación personal vigente del familiar en primer grado.
- Fotocopia del certificado de nacimiento vigente del propietario menor de edad.

PERSONA JURÍDICA:

- Fotocopia del nombramiento vigente del representante legal de la empresa.
- Documento de identificación personal vigente del representante legal.
- En caso de ser tercera persona, presentar fotocopia del documento de identificación personal vigente y carta de autorización firmada en original, ambos del Representante Legal.
- Original y fotocopia del documento de identificación personal vigente de la persona que realiza el trámite.

PROPIETARIO FALLECIDO, FAMILIAR EN PRIMER GRADO:

- Fotocopia del acta de defunción, emitida por el Registro General de las Personas.
- Certificado de nacimiento o de matrimonio del familiar en primer grado (vigencia de 6 meses).
- Original y fotocopia del documento de identificación personal vigente del familiar en primer grado.
- En caso de ser tercera persona, presentar fotocopia del documento de identificación personal vigente y carta de autorización firmada en original, ambos del familiar en primer grado.
- Original y fotocopia del documento de identificación personal vigente de la persona que realiza el trámite.



PROPIETARIO FALLECIDO, REPRESENTANTE DE MORTUAL

- Fotocopia de acta o representación de la mortual.
- Original y fotocopia del documento de identificación personal vigente del representante de la mortual.
- En caso de ser tercera persona, presentar fotocopia del documento de identificación personal vigente y carta de autorización firmada en original, ambos del representante de la mortual.
- Original y fotocopia del documento de identificación personal vigente de la persona que realiza el trámite.

ABOGADO/NOTARIO:

- Documento de identificación personal vigente.
- Carné que lo acredita como abogado/notario activo.
- Formulario de solicitud en original firmado y sellado.

Nota: para las Certificaciones Catastrales debe realizar el pago por emisión de Q40.00 por cada una. Acuerdo DCAI-004-2022.